

INFORME SOBRE CONSULTA PÚBLICA REALIZADA PARA LA RECEPCIÓN DE APORTACIONES AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y SE REGULA EL OBSERVATORIO DE AGRESIONES A PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El Proyecto de Decreto por el que se crea y se regula el Observatorio de Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicado para consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía el día 16 de octubre de 2023.

El plazo para la presentación de aportaciones comprendió desde el día 17 de octubre al 07 de noviembre de 2023, registrándose propuestas por parte de las siguientes entidades:

- a) D. José Sánchez, en nombre del Sindicato de Enfermería de Andalucía SATSE Andalucía.
- b) D. Eduardo Cobas Urcelay, en nombre de la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad Aproser.
- c) Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social.
- d) D. Fidel Astudillo Navarro, en nombre del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.
- e) D^a Gemma Mota Donate, en nombre de la Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto de las aportaciones recibidas, se hacen las siguientes consideraciones:

a) Sindicato de Enfermería de Andalucía SATSE Andalucía

Este sindicato, en el escrito presentado, considera esencial que para lograr cumplir acertadamente con el objeto de la norma que no es otro con la protección integral de los profesionales sanitarios de Andalucía, se ha de contar con la participación expresa de la enfermería.

Se considera adecuada y oportuna dicha aportación y a tal efecto, se ha previsto la inclusión de un vocal en representación de cada uno de los sindicatos que formen parte de la Mesa Sectorial de Sanidad.

b) Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad Aproser.

Solicitan, argumentando que el sector de la seguridad privada desempeña un papel de suma relevancia en materias de prevención, reducción y erradicación de agresiones dirigidas hacia los profesionales de la salud y que los expertos del sector poseen un nivel manifiesto de experiencia, formación y data, como consecuencia de su constante contacto con esta problemática, se considere la participación en el





Observatorio de la organización sectorial representativa en el ámbito de Andalucía de los proveedores de servicios de seguridad privada.

Dado que se prevé en el proyecto de decreto la posibilidad de que se puedan constituir grupos de trabajo con personal experto, dicha participación encontraría cabida en dichos grupos de trabajo.

c) Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social

Insta formar parte del Observatorio de agresiones del Sistema Sanitario Público, considerando la gran experiencia que tienen como profesionales que trabajan en red y siendo además una profesión que cuenta con numerosos casos de agresión. Por lo que harían una gran aportación al observatorio, colaborando siempre con la defensa profesional y el rechazo ante cualquier tipo de agresión.

Se considera oportuno y pertinente, habiéndose previsto la inclusión de un vocal en representación del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales y Oficiales de Trabajo Social.

d) Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios

Exponen que un observatorio que no incluya a la profesión veterinaria y sus actuaciones en el ámbito de la salud pública, no cumpliría el objeto establecido de creación y regulación de Observatorio colegiado de carácter consultivo y de participación para en el conocimiento, análisis técnico, seguimiento, vigilancia y evolución de las agresiones a profesionales, que permita poner a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía y demás agentes implicados, información cualitativa y cuantitativa de calidad, promoviendo el desarrollo y la realización de actuaciones de investigación, análisis, formación, documentación y seguimiento estadístico de las agresiones acontecidas.

Por ello, solicitan se incluya a la profesión veterinaria y sus actuaciones en el ámbito de la salud pública dentro de su campo de actuación.

Dado que se prevé en el proyecto de decreto la posibilidad de que se puedan constituir grupos de trabajo con personal experto, dicha participación encontraría cabida en dichos grupos de trabajo.

e) Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ruegan se valore la idoneidad de que la identificación con código numérico o cualquier otra forma que preserve los datos personales de los trabajadores, para evitar un uso indebido de los mismos, de acorde con la legislación vigente en tanto se nos ha otorgado la consideración de autoridad pública en el ejercicio de nuestras funciones.

A este respecto, hemos de manifestar que el contenido de este Decreto es crear y regular la composición del mismo con carácter general habiéndose previsto la inclusión de un vocal en representación de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz Salud a través del cual llegado el momento podrán exponer la necesidad de llevar a cabo la medida solicitada.

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GRANADO - SECRETARIO/A GENERAL		23/01/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJABG2YLD2Q6ZAKFNQAQCHL7RK7K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN,
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y CONSUMO

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GRANADO - SECRETARIO/A GENERAL		23/01/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJABG2YLD2Q6ZAKFNQAQCHL7RK7K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	